Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 09/01/2024 - 2:30:04 PM

Recibo No.: 0009189433 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjijlalopfpbiI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LUXE BH TRANSPORTS S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901536964-4

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-463547-12
Fecha de matrícula: 03 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 19 de Enero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MANZANA E LOTE 4 BARRIO BLAS DE LEZO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@transportesluxebh.com
Teléfono comercial 1: 3105980683
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: MANZANA E LOTE 4 BARRIO BLAS DE LEZO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@transportesluxebh.com
Teléfono para notificación 1: 3105980683
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LUXE BH TRANSPORTS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 03 de noviembre de 2021, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2021 con el número 173954 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada LUXE BH TRANSPORTS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

El comerciante no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto social prestación de servicio público de transporte en todas sus modalidades, con vehículos propios, de sus asociados o vinculados de particulares y comercializar productos relacionados con el sector transporte La empresa tendrá las siguientes líneas de servicio: prestación de servicio público terrestre automotor especialmente de transporte de pasajero en los distintos niveles y modalidades, masivo, colectivo, individual, mixto, especial y de carga en vehículos particulares para asalariados y estudiantes en todo el territorio colombiano. Alquiler de todo tipo de vehículo público o particular, maquinaria amarilla y demás elementos que tengan relación con el transporte. Administrar tomar o dar el arrendamiento toda clase de vehículo para prestar servicio de transporte terrestre o de carga los cuales deberán estar afiliados a empresas de transporte legalmente Constituida y habilitada La prestación de servicios turísticos ya sea mediante la promoción y organización de viajes y excursiones turísticas, comerciales científicas y de congresos y eventos especiales Recibir vehículos en afiliación mediante contrato en administración Celebrar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de contratos lícitos de transporte Licitar y contratar con entidades públicas y privadas para la prestación de servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades Podrá hacer alianzas comerciales, uniones temporales, consorcios con otras sociedades en desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.300.000.000,00
No. de acciones	:	1.300.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$350.000.000,00
No. de acciones	:	350.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$350.000.000,00
No. de acciones	:	350.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada para todos los efectos legales y comerciales por un gerente, quien es el Representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos o contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social y en especial el Gerente tendrá las siguientes funciones 1) Usar la razón social para todo tipo de actos o contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, 2) Designar la planta de personal que sea necesaria para desarrollar las actividades de la empresa, 3)Presentar los informes de su gestión a la Asamblea general, presentar los estados financieros y enviarlos a los órganos çle vigilancia y control, 4) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias, 5) Podrá dar los bienes de la empresa en prenda, suscribir contratos de préstamos bancarios y extra bancarios, constituir hipotecas y gravámenes de cualquier tipo, sin limitación de cuantía, 6) Constituir apoderados judiciales especiales en la defensa de los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

intereses de la sociedad, 7) Tramitar todos los permisos o licencias requeridos en el desarrollo del objeto social. 8) Çelebrar contrato de leasing financiero y operativo, 9) Celebrar contratos de suministros con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 30 de mayo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2023 con el No. 192826 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	RUBIELA PRADA HURTADO	C.C. 65.712.097

Por Acta No 2 del 20 de enero de 2022, Asamblea General de Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2022, con el No. 175642 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HUGO BECHARA MANGA	C.C.	73.079.437

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 2 17/01/2023 Asamblea	187494 23/01/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL ENTRE ANGELICA MARIA HERNANDEZ PRADA MAT 463548-98 Y LA SOCIEDAD LUXE BR TRANSPORTS SAS

MATRIZ HERNANDEZ PRADA ANGELICA MARIA
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD COMERCIANTE

Controla a:

463547 12 LUXE BH TRANSPORTS S.A.S
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50%
ACTIVIDAD TRANSPORTE ESPECIAL
DOCUMENTO PRIVADO DEL 03/11/2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 173931 03/11/21

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 7710
Otras actividades código CIIU: 4923, 4922

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	LUXE BH TRANSPORTS SAS
Matrícula No.:	09-465264-02
Fecha de Matrícula:	27 de Enero de 2022
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	MANZANA E LOTE 4
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $210,961,393.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Recibo No.: 0009189433 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bldjijlalopfpbiI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION